

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1625/08 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado del Farm. Edgardo José Julio Saavedra, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 64 del Expediente FCN N° 1625/08, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, al Dr. Ricardo D. Enriz como Director y a la Dra. Mónica L. Freile como Co-Directora de la tesis.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir al Farm. **Edgardo José Julio SAAVEDRA** (DNI. N° 13.253.934) como alumno de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales, al Dr. **Ricardo D. ENRIZ** como Director y a la Dra. **Mónica L. FREILE** como Co-Directora de la tesis.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "Estudio conformacional de péptidos cíclicos. Aspectos energéticos y topológicos".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 350/08.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.